

§ III.—Prosigue el empeño de las Coronas
en la abolición de la Compañía.

Los primeros días de la exaltación del nuevo Pontífice se consagraron á los festejos y parabienes diplomáticos; pero los Embajadores de las potencias católicas no dejaron pasar mucho tiempo sin empezar sus ataques para inducir al Padre Santo á la extinción del Instituto, á excepci6n del Conde de Kaunitz, Embajador de María Teresa de Austria, quien, presentándose el 14 de Junio en la audiencia del Papa, le recomendó que atendiese á los deseos de su Soberana, la cual nunca consentiría en aquella medida.

Clemente XIV comprendió la situación embarazosa en que se encontraba, y tomó el partido de dilatar cuanto le fuese posible un negocio tan arduo; y para distraer entretanto á las Coronas ó calmar su enojo contra la Compañía, les hacía varias concesiones al mismo tiempo que manifestaba desvío y apartamiento á los jesuítas.

Así es que se reanudaron las relaciones interrumpidas entre Portugal y la Santa Sede, suprimió la publicación de la Bula *In cœna Domini* (1), y anuló de hecho los efectos del Monitorio contra Parma, otorgando al Infante Duque la dispensa para contraer matrimonio con la Archiduquesa María Amalia.

Poco después de su elevación dió el Papa, con fecha 12 de Julio de 1769, el Breve *Cœlestium munerum thesauros*, por el cual concedía á los misioneros jesuitas varias indulgencias «por el grande ardor, decía, con que saben procurar la salvación de las almas, por su viva caridad hacia Dios y el prójimo, y por su infatigable celo por el bien de la religión».

La promulgación de este Breve levantó una fuerte tormenta, protestando enérgicamente contra él las Cortes de Francia,

(1) Esta publicación se hacía todos los años el día de Jueves Santo, y Clemente XIV la suprimió el año 1770 en Roma, donde se publicaba. Esta Bula había sido muchas veces ocasión de quejas por parte de algunas Cortes demasiado susceptibles en lo que toca á la autoridad de la Santa Sede.

Nápoles y Parma, y sobre todo la de España; de tal modo que, á propuesta de los Fiscales del Consejo D. Pedro Rodríguez Campomanes y D. José Moñino, Carlos III expidió, con fecha 25 de Agosto (1769), una Real cédula mandando recoger á mano real todos los ejemplares de dicho Breve, como perjudicial á la paz pública, siendo así que España se quejaba con tanta menos razón de este Breve cuanto que en sus dominios ya no existía ningún misionero jesuíta.

Para satisfacción de dichas Cortes se les hizo ver que este acto del Sumo Pontífice no significaba un nuevo testimonio de benevolencia, y que sólo era la repetición inmemorial que se renovaba cada siete años. Bien lejos de mostrarse benévolo, Clemente XIV se había negado dos veces, en el período de cuarenta días, á recibir al General de la Orden, que iba á presentarse á Su Santidad en las fiestas de San Luis Gonzaga y San Ignacio.

Además el Papa quitó á los jesuítas la dirección del Seminario de Frascati, y les prohibió que predicasen en ninguna de las

iglesias de Roma durante el próximo jubileo.

Estas demostraciones de Clemente XIV contra la Compañía no satisfacían á las Coronas, y poniéndose de acuerdo los Embajadores de Francia, España y Nápoles, redactaron en 22 de Julio (1769) una Memoria, que presentaron á Su Santidad, en la que se pedía claramente la abolición completa del Orden de los jesuítas.

A semejante requerimiento respondió el Papa que tenía que conservar su conciencia y su honor: la una observando los cánones y siguiendo el ejemplo de sus predecesores en casos análogos; el otro no sacrificando tan ligeramente los miramientos que debía á la Emperatriz, al reino de Polonia, al Rey de Cerdeña, á los venecianos y genoveses, que no le pedían esta supresión, y aun al Rey de Prusia.

Los Embajadores renovaron su ataque, y en otra Memoria de 13 de Noviembre del mismo año exigieron del Papa primeramente que por un Breve *motu proprio* confirmase lo que los Príncipes de la Casa de Borbón habían ejecutado contra los je-

suitas; y en segundo lugar, que les comunicase el plan que se proponía seguir para la completa extinción de la Orden.

El Papa lo prometió; y como Azpuru era quien más le apremiaba, Su Santidad, con fecha 30 del mismo Noviembre, escribió á Carlos III la carta siguiente:

«Creemos deber manifestar á V. M. que estamos siempre en la intención de darle pruebas claras del deseo que nos anima de satisfacer á nuestras obligaciones. Hemos mandado reunir todos los documentos que habían de servirnos para formar el *motu proprio* convenido, por el cual justificaremos á los ojos de todo el mundo la sabia conducta tenida por V. M. en la expulsión de los jesuitas como súbditos bulliciosos y turbulentos.

•Llevando solo, sin ningún auxilio, todo el peso de los negocios, que son muy multiplicados, esto nos ha ocasionado, no un olvido, sino un retardo que aún era necesario para conducir á un fin feliz un asunto tan importante.

»Suplicamos á V. M. que ponga en nosotros una entera confianza, pues esta-

mos en la firme resolución de obrar, y nos proponemos dar al público pruebas incontestables de nuestra sinceridad. Sometéremos á las luces y sabiduría de V. M. un plan para la *extinción absoluta de esta Compañía*, y V. M. lo recibirá en breve.

»Terminaremos también otros asuntos confiados al cuidado de Mons. Azpuru, Ministro plenipotenciario de V. M.

»Finalmente, no cesaremos de dar pruebas positivas de nuestro afecto y de nuestra veneración á V. M., á la que, en la plenitud de nuestro amor paternal, damos nuestra bendición apostólica para ella y para toda su real familia.»¹⁵

Tenemos, pues, que en 30 de Noviembre de 1769, cuando apenas habían transcurrido seis meses desde su elección, Clemente XIV se obligó con el Rey de España á la destrucción de los jesuitas con una promesa escrita y absoluta, y es claro que desde este tiempo había de comenzar para el Pontífice la lucha más cruel, porque las Cortes y sus Embajadores le habían de apremiar para el cumplimiento de su palabra.

Ya por entonces se observó en este Papa una especie de alejamiento de las personas y de los negocios, sea que esto proviniese de su natural complexión, sea que fuese causado por la continua molestia de los Gobiernos en el asunto de los jesuítas; así es que no permitía á su lado otros confidentes que dos religiosos de su Orden, el P. Inocencio Buontempi, que dirigía su conciencia, y el hermano Francisco que le condimentaba la comida, y procuraba alejar del trono pontificio á los Cardenales y á los Grandes. Este apartamiento de los que debían ser sus consejeros naturales, no podía menos de perjudicar á Clemente XIV en las difíciles circunstancias en que se encontraba.

Para dar cumplimiento á lo que había prometido, pidió el Papa al Gobierno de España el dictamen de algunos Prelados, y juntamente una Memoria que contuviera en general los motivos del extrañamiento de los jesuítas, no para poner en discusión sus razones, sino para justificarse á sí propio al aprobar lo ya hecho por los Gobiernos.

El Gabinete de Madrid preparó los documentos que pedía el Padre Santo, y empezó por una real orden de 22 de Octubre (1769), dirigida por el Ministerio de Gracia y Justicia á los Arzobispos y Obispos para que diesen su dictamen acerca del extrañamiento de España de los jesuítas y la necesidad de su extinción.

Evacuaron los Prelados sus informes, que se remitieron á Roma en Enero de 1770 juntamente con la Memoria ministerial, de la que luego hablaremos. El número conocido de las cartas de los Prelados era sólo de 34, cuya mayor parte respondieron á gusto del Ministerio, y no se sabe por qué motivo no respondieron los demás, aunque bien se puede comprender que les faltó la libertad de hablar con toda claridad. Como quiera que sea, es importante examinar las circunstancias que concurrieron en este informe de los Obispos para apreciar el hecho con exactitud.

Al tratar de los Jesuítas de España, insinuamos que en los años que precedieron á la expulsión se tuvo gran cuidado de elegir por Obispos á sujetos que eran

conocidos por su desafecto á la Compañía; ésta era una condición indispensable para ser nombrado; de manera que en la época en que se pidió el informe necesariamente habían de encontrarse Prelados que accediesen á los deseos manifestados por el Gobierno.

El dictamen se pidió, no para la expulsión de jesuitas, como lo había suplicado Clemente XIII, sino después de ella. En la real orden se indicaba el deseo que tenía S. M. de entender sobre este punto la opinión particular y apreciable de cada Prelado, creyendo que su celo, discreción y sana doctrina les habrían hecho observar y reconocer los desórdenes, abusos y perjuicios que habían causado con sus exorbitantes privilegios, con su mundana política, con el empeño de su ambiciosa exaltación y aumento de sus privados intereses, y con sostener en púlpito, cátedra y confesonario sus particulares opiniones, contrarias al común sentir de teólogos y doctores venerados y recibidos por la Iglesia.

«Y. por fin (continuaba la real orden),

que V. S. I., enterado de esto y de los pronósticos que hicieron varones píos y doctos desde la fundación de la Compañía, y en lo sucesivo continuaron los Prelados más virtuosos y sabios dirigiéndose al Papa y á los Soberanos para manifestarles, con la experiencia de la mala conducta de estos regulares, la suma necesidad que había de su absoluta reforma, sabrá discernir y conocer si se han verificado efectivamente en nuestros tiempos los referidos pronósticos, y aumentado la necesidad de la extinción y abolición de este Cuerpo.»

Esta real orden se fundaba en razones y motivos falsos, induciendo á los Prelados en error, é indicaba el Ministro Roda cuál era su opinión y el deseo de Su Majestad para que las respuestas se conformasen á él; por donde se ve que los Prelados no tenían ni la libertad ni el conocimiento necesario para formar su dictamen con acierto.

Declaró esto muy bien el primero de todos los Prelados, el Arzobispo de Toledo D. Luis de Córdoba, Conde de Tapa,

quien en su respetuosa respuesta á Carlos III le decía «que le faltaba toda la instrucción necesaria para formar juicio en materia de tanta gravedad»; palabras que, atendidas las circunstancias en que se escribían y á quien se dirigían, significaban una verdadera desaprobación.

Y el correo siguiente á la expulsión de los jesuítas de España, este mismo Prelado escribió al Papa dándole cuenta de lo ocurrido y concluyendo con un expresivo elogio de la Compañía. La carta cayó en manos de Roda, Ministro de Gracia y Justicia, quien la remitió al Consejo. Por entonces nada se resolvió; pero algunos meses después, hallándose el Arzobispo en Madrid, recibió orden de ir á Toledo como una manera de destierro.

El otro documento fué una Memoria redactada por el ministerio de Estado, la cual es una exposición sumaria de los supuestos excesos cometidos por los jesuítas. Y aunque es de bastante extensión dicha Memoria y semejante en el fondo á la Consulta que el Consejo extraordinario presentó á Carlos III, sin embargo, la co-

piaremos aquí íntegra por ser oficial y remitida al Papa, y dice así:

«Desde la gloriosa exaltación del Rey al trono de España y de las Indias, manifestaron los jesuítas una aversión decidida á la sagrada persona de S. M. y su feliz gobierno.

»Acostumbrados estos regulares al despotismo que habían ejercido en estos reinos por medio del confesonario, del Monarca y de las innumerables hechuras que pusieron en los mayores empleos de la Corona, no podían ver sin despecho que la ilustración y entereza de S. M. y su inalterable justicia, de que ya tenían bastante conocimiento en su reinado de las Dos Sicilias, ni se había de dejar sorprender de los jesuítas y sus fautores para que continuase la intolerable autoridad de que habían abusado por tantos tiempos, ni podría menos de prestarse á oír las quejas de sus vasallos, agraviados contra la Compañía.

»Entre los varios clamores que sucesivamente fueron llegando á los reales oídos, vinieron luego que S. M. entró en estos

reinos dos recursos cuyo movimiento hirió vivamente al cuerpo de la Compañía y su régimen.

»Las iglesias de Indias se quejaron de la usurpación de sus diezmos y de la inaudita violencia con que los jesuitas los despojaron de ellos, destruyendo las determinaciones más solemnes dadas á favor de las mismas iglesias, y oprimieron á sus apoderados con persecuciones para impedirles el uso de sus defensas.

»Los postuladores de la causa de beatificación del venerable Obispo D. Juan de Palafox llevaron también á los pies del Trono sus amargas quejas contra los jesuitas porque, aprovechando la especie de interregno que causó la dilatada enfermedad del señor Fernando VI, lograron artificioosamente dar á la nación el escandaloso espectáculo de quemar algunas obras de aquel docto y venerable Prelado, que después se aprobaron en la Congregación de Ritos.

»El primero de estos recursos descubriría los fraudes de los jesuitas en los diezmos, sus enormes adquisiciones en Indias,

sus intrigas en el ministerio y otros excesos.

»El segundo se encaminaba á reparar la reputación de un hombre grande, cuyas verdades ha mirado la Compañía como la más terrible, más sincera y más autorizada acusación de su gobierno y de sus ideas ambiciosas.

»Ambos recursos chocaban directamente con el interés y la gloria de la Compañía, que han sido los ídolos de este cuerpo formidable; y así, las providencias á que el Rey se vió obligado para examinar las quejas y hacer justicia á los agraviados causaron en su régimen una gran fermentación.

»Al mismo tiempo se empezó á descubrir con evidencia, por una feliz casualidad, la soberanía que los jesuitas tenían usurpada en el Paraguay, su rebelión é ingratitud, sin que pudieran estorbar, por más que lo intentaron, que llegasen al ministerio del Rey los documentos originales y auténticos que ponían en claro la usurpación y los excesos que por cerca de siglo y medio habían sido un problema ó un

misterio impenetrable á todo el mundo.

»Como por la muerte del Padre Francisco Rábago, inquisidor de la Suprema Inquisición, hubiese provisto S. M. esta plaza en su confesor actual, miró la Compañía este golpe como un despojo de sus honores y de los medios de hacerse respetable y temible, y por otra parte, fué conociendo cuán lejos estaba de reponerse algún día en el confesonario y en su despotismo.

»El cuidado con que la penetración de S. M. procedía para templar y reducir á lo justo el formidable partido que se había erigido la Compañía en las clases principales del Estado llegaba al alma á los jesuitas, acostumbrados á no ver en las elecciones para todos los ministerios y jerarquías espirituales y temporales más que hechuras suyas educadas á su devoción y deferentes con ceguedad á sus máximas.

»Tan distante se hallaba de abrigar en su real y magnánimo corazón resentimientos personales hacia los jesuitas, que al mismo tiempo que detenía por medios

paternales y prudentes el torrente impetuoso de la Compañía, que podría destruir el reino y precipitar á ella misma, tenía confiada la enseñanza de sus amados hijos á individuos de este cuerpo, á quienes ha distinguido y honrado hasta el momento mismo de su expulsión.

»Pero la Compañía, á quien nada podía contentar, según el sistema de su relajado gobierno, que no fuese restituirse al grado de poder arbitrario en que se había visto, trazó para lograrlo el plan de conmover la Monarquía, debiéndose á una singular protección y providencia del Omnipotente que se haya libertado el reino de los horrores de una guerra civil y de sus funestísimas consecuencias, de que se vió amenazado.

»Empezó aquel plan por el medio astuto, aunque practicado, de desacreditar muy de antemano la real persona de S. M. y su Ministerio. Como en la nación española se distingue tan justamente su celo por la religión católica, tomaron los jesuitas desde la venida del Rey el inicuo partido de sembrar las calumniosas é indig-

nas voces de que el Rey y sus Ministros eran herejes, que estaba decadente la religión, y que dentro de pocos años se mudaría ésta en España.

»Circularon estas y otras horribles calumnias por todo el reino, vertidas al principio en conversaciones privadas, y después en los ejercicios y sermones de los jesuitas, declamando ya con descaro, por sí y por medio de sus devotos, contra el gobierno del Rey y sus providencias.

»A esta perversa máxima agregaron la de difundir misteriosas predicciones contra la duración del reinado de S. M. y de su preciosa vida; y así, desde el año de 1760 esparcieron que el Rey moriría antes de seis años, de que se dieron avisos al Ministerio con mucha anticipación por personas de fidelidad inviolable.

»Juntaron luego á estas predicciones otras de motines y desgracias desde los púlpitos, abusando del ministerio de la predicación y de la sinceridad de los pueblos.

»Tradujeron al idioma español innumerables papeles y libelos contra su ex-

pulsión de Portugal y Francia, imprimiéndolos clandestinamente y expendiéndolos por toda España con acuerdo de su régimen, en que combatían la religión de los Ministros y Magistrados de aquellos reinos, y preparaban el odio y la sospecha contra el Ministerio del Rey que no les fuese afecto.

»Introdujeron la desconfianza y el disgusto en cuerpos y personas respetables de la nación, tratando de formar una coligación reservada y peligrosa á todos.

»Preparados así los ánimos por largo tiempo, tuvieron los jesuitas más principales é intrigantes sus juntas secretas hasta en la misma corte de S. M., que se hallaba en el real sitio del Pardo por los meses de Febrero y Marzo de 1766, y de resultas prorrumpió esta cábala en el horrible motín de Madrid, principiando en la tarde del 23 del mismo mes de Marzo, en que, roto el freno de la subordinación y del respeto debido á la majestad, se vió convertida la corte del Soberano en un teatro de desórdenes, homicidios crueles, impiedades hasta con los cadáveres, y

blasfemias contra la sagrada persona del Monarca.

» Aunque la primera voz con que se armó este lazo al pueblo sencillo fué la odiosidad contra el Ministro de Hacienda, marqués de Esquilache, y contra las providencias de policía dadas para preservar la corte de los excesos á que daban causa los disfraces y embozos, se vió luego que el alma de esta conspiración tenía otras miras más altas, y que se buscó efectivamente aquel pretexto para conmover al pueblo.

» Se volvió á sembrar la especie entre los amotinados de que la religión estaba decadente. Para dar más cuerpo á esta voz tomaron los incógnitos directores del motín el nombre de *soldados de la Fe*, inspirando que se había de sacar el estandarte que con el mismo nombre *de la Fe* cree el vulgo existir en las casas de un grande de estos reinos.

» Por este medio, y por el de esparcir que eran ilícitos y aun meritorios estos bullicios, se apoderó de muchos ánimos el fanatismo y la obstinación, llegando al

extremo de no querer confesarse algunos de los amotinados heridos gravemente, á decir que morían mártires, y á negarse los que se encerraron en el Real Hospicio de San Fernando á hacer oración por la salud del Rey.

» Por más que sean notorias las virtudes de que Dios ha dotado al Rey, en que todos distinguen su casto corazón, se difundió por Madrid y por el reino una grosera y torpe calumnia contra S. M.; se fingieron disgustos con el Principe, y se procuró dar vigor á los sediciosos con la especie de que tenían apoyo en la Reina madre.

» En fin, no se perdonó medio, por más indigno y calumnioso que fuese, para dar odio y fuerzas á la plebe contra las persona y gobierno de S. M., con objeto de reducir al Monarca á la vergonzosa humillación de poner el Ministerio en un personaje adicto enteramente á los jesuítas y gobernado por ellos y aun mantenido, y depositar su real conciencia en confesor de la misma ropa, ó tal que les abriese el camino para restituirse al poder á que anhelaban.

»Este fué el objeto de los jesuitas; pero aunque pudieron inspirar á los sediciosos que entre otras pidiesen para sosegarse la colocación de aquel personaje en el Ministerio y la remoción del confesor, como la multitud no veía su felicidad en estos puntos dejó de insistir en ellos, quedando frustrado el proyecto y depositado en el corazón de los directores de la obra.

»Para repararla tomaron los jesuitas diferentes medios. Era preciso apartar el horror que la fidelidad española debía concebir contra una conmoción tan abominable, y extinguir en el corazón de los más fieles vasallos el sentimiento de que pudiese haberse manchado aquel inviolable amor y respeto á su Rey, que ha hecho siempre la fama y la gloria de la nación.

»Sin esta precaución era imposible que los españoles, advertidos de su error, pudiesen sumergirse de nuevo en el mayor de los males.

»Los jesuitas, en sus correspondencias, de palabra y por escrito, procuraron, no sólo disculpar los excesos de la plebe, sino darle el aspecto de un *movimiento heroico*.

»Enviaron ellos mismos la relación del motín al gacetero de Holanda, en que referían con aplauso lo ocurrido, para que, circulando así la noticia por todas las naciones, se alentase la española al ver elogiado el peor y más detestable delito.

»Otro medio fué encender el fuego de la sedición por todo el reino, continuando las calumnias y detracciones, y dando vigor con ellas, con predicciones y otras especies malignas, á los espíritus turbulentos.

»Escribieron echando la voz de que venían diputados de Londres al pueblo de Madrid; esparcieron por muchas partes, en conversaciones y cartas, que esto no se hallaba seguro; sembraron falsedades y ponderaciones en sus correspondencias de unas provincias á otras del continente de España y de las Indias, y de aquellas regiones á éstas, exagerando disgustos para ponerlo todo en combustión.

»Anunciaron en Barbastro, en sus misiones, la mutación del cetro de la augusta Casa de Borbón por los pecados que suponían. Predijeron en Gerona la muerte del Rey con motivo del cometa que se vió